



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **COMUNA MORILLO**, del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible la gestión competente y comprometida de la comunidad, orientada a generar espacios y acciones idóneas, que posibilitan su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **COMUNA MORILLO** como un referente de progreso y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Comuna Morillo, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **COMUNA MORILLO**, perteneciente al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General